

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 7192 /2011.-
ARICA,

EXENTO

13 OCT 2011

VISTOS:

- Ordinario N°2935, de fecha 04 de Octubre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado “Encuentro con Sectores Empresariales”.
- Memorándum N°972, de fecha 05 de Octubre de 2011, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interno N°17688, de fecha 07 de Octubre del 2011, del Sr. Administrador Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado “**ENCUENTRO CON SECTORES EMPRESARIALES**”, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
I.1.-NOMBRE	: Encuentro con Sectores Empresariales
I.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Oficina Municipal de Intermediación Laboral - OMIL
I.3.-LUGAR	: Sala Taller Omil (Sangra # 350)
I.4.-FECHA	: Octubre de 2011
I.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica.
I.6.-COBERTURA	: Empresarios y Agrupaciones Comerciales.
I.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A., por medio de la Omil, en su rol de posibilitar procesos de intermediación laboral para personas cesantes inscritas en los registros de la Bolsa Nacional de Empleo; asume esta iniciativa con la finalidad de mejorar el canal de interrelación entre la oferta y demanda de empleo, que realiza la Omil, entre el empresa y el cesante en nuestra comuna.
III.-OBJETIVO GENERAL	: -Entregar elementos centrales sobre las funciones de la Omil y la Bolsa Nacional de Empleo (BNE). -Difundir la gestión municipal vinculada a iniciativas que propendan a la empleabilidad.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Desarrollar un encuentro con organizaciones vinculadas al comercio. - Entrega de material de difusión sobre la gestión alcaldicia vinculada al fomento del empleo.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Equipo Omil (8) <u>Requerimientos a Publicar en Portal Mercado Público:</u> Se solicita contratación servicio de coffe break para 80 personas aprox., de acuerdo a detalle adjunto, lo anterior debe incluir salón, amplificación y data show. <u>Coffe Break:</u> Té, café y/o infusiones Vaso de Jugo Natural Galletas Artesanales Trozo de Torta Sándwich Aliado (pan, mantequilla, queso y jamón) Valor Total IVA incluido hasta \$ 600.000
	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Coffe Break, incluido salón, amplificación y datashow	215.22.08.011.001	Prod. De Event. DIDECO	A.G. N° 3, Actividades Municipales	600.000
			Valor Total \$	600.000

El monto del Programa es de \$600.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/rpm.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA